

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS 2017-2021

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017- 2021 es el documento rector de mi gobierno que presenta de manera articulada el conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en mi experiencia, las demandas y necesidades de la población, se diseñaron propuestas y alternativas de cara a los grandes retos que presenta mi municipio, un municipio complejo con rezagos que requieren de trabajo conjunto, ordenamiento y planeación en cumplimiento del Artículo 115 Constitucional de nuestro país.

Uno de los aspectos de mayor trascendencia en la elaboración del PMD ha sido la participación de la población del municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas, a partir del cual se recabó información puntual sobre las necesidades y demandas más urgentes de la sociedad. Se contó también con la participación de académicos y especialistas en las diferentes materias de planeación, ordenamiento ecológico y territorial para impulsar el desarrollo sustentable del municipio.

Con la información sistematizada, se delimitaron los principales problemas que dieron origen a los ejes que conforman el PMD. El análisis de cada eje derivó en un conjunto de programas, líneas de acción, instrumentos y proyectos a cumplir que requieren del trabajo coordinado del municipio, estado y la federación.

Este Plan será el instrumento rector para potencializar el desarrollo del municipio, mediante la participación y evaluación de la población, así como de la evaluación externa que, dicho sea de paso, facilite a la ciudadanía una lectura objetiva del alcance de las metas.

En suma, el diseño de los instrumentos, programas y acciones establecidos en el PMD responde a las necesidades de los habitantes actuales y futuros de Sanctorum, a través del aprovechamiento sustentable del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del municipio.

Con el presente Plan, se da cumplimiento con la responsabilidad constitucional que obliga al municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas a plasmar los propósitos institucionales para los próximos 4 años 8 meses de mi administración. Los objetivos, alcances y metas son acordes al bienestar y necesidades futuras de la población, al potencial y vocación del municipio.

El municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas es símbolo de trabajo y esfuerzo, por tal motivo buscare en todo momento la Honestidad y Resultados que la población me demanda. Por un municipio competitivo y abierto, ES CONTIGO, ES AHORA.

ENRIQUE ROSETE SANCHEZ
Presidente Municipal Constitucional de
Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala

MISION

Somos un gobierno municipal abierto, que mejora la calidad de vida de la población, mediante la implementación de mecanismos de integración social y plataformas de colaboración entre los diferentes sectores.

VISION

La transparencia, la participación y la colaboración serán los principios que nos permitirán enfrentar los nuevos desafíos, aprovechando las capacidades de los actores sociales y el potencial municipal, para que Sanctorum de Lázaro Cárdenas sea un municipio más sostenible y competitivo, para el beneficio de sus habitantes actuales y futuros.

MARCO JURIDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 del Ayuntamiento de Sanctorum de Lázaro Cárdenas se elaboró con base en los fundamentos jurídicos siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25, faculta a los gobiernos para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Señala también que el Estado planeará, conducirá, coordinará y aumentará la actividad económica nacional a través de la concurrencia del sector público, el sector social y el sector privado en dicho proceso. Impulsará también y organizará las áreas prioritarias para el desarrollo, creando los espacios políticos para facilitar la participación de los sectores del país.

Constitución Política del Estado de Tlaxcala

ARTÍCULO 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

ARTÍCULO 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece en el título décimo, capítulo I responsabilidades que el gobierno del Estado y los municipios tienen en materia de planeación.

ARTÍCULO 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Artículo 246. La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

ARTÍCULO 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

ARTÍCULO 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

ARTÍCULO 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

ARTÍCULO 251. Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.

ARTÍCULO 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

ARTÍCULO 254. En los informes que anualmente rinda (sic) el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

ARTÍCULO 92. Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del período constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

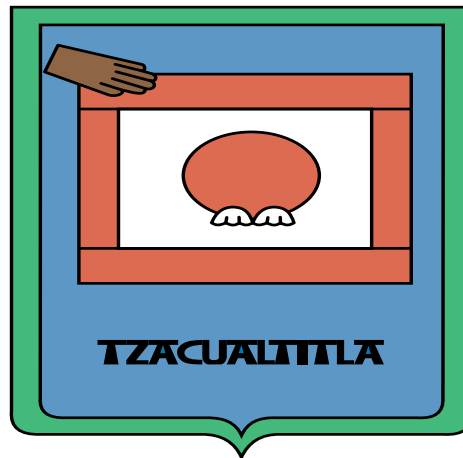
Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS**TOPONIMIA**

El territorio que ocupa el municipio de Sanctórum (todos los santos) de Lázaro Cárdenas, antiguamente se llamó TZACUALTITLA, quizá uno de los asentamientos más poblados en las laderas del Cerro de San Nicolás. TZACUALTITLA puede traducirse como "entre o en lugar cerrado", palabra derivada de dos vocablos náhuatl: tzacual, que quiere decir cerrar o cerrado, así como de titla, que significa entre, junto, en o debajo.

ESCUDO MUNICIPAL

El escudo municipal oficial es el siguiente:

**FUNDACION DEL MUNICIPIO DE SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS**

El municipio Libre de Sanctórum de Lázaro Cárdenas se fundó el 21 de mayo de 1935. Para el 9 de octubre de 1995 el municipio sufre la desincorporación de 2,559.19 hectáreas correspondientes a la localidad de Benito Juárez.

UBICACIÓN Y SUPERFICIE

El municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas se localiza al poniente del estado, colindando al norte con el municipio de Benito Juárez y el estado de Hidalgo, al sur colinda con el estado de Puebla y el municipio de Españita, al oriente con el municipio de Hueyotlilpan y al poniente con los municipios de Nanacamilpa de Mariano Arista y Calpulalpan.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas comprende una superficie de 9,916.44. El territorio municipal es discontinuo, dividido en dos áreas geográficas o fracciones, una de las fracciones cubre una superficie de 8,254.63 hectáreas que corresponde al 83.24% y la otra cuenta con 1,661.82 hectáreas correspondientes al 16.76%.

POBLACION Y VIVIENDA

Debido a la desincorporación de 2,559.19 hectáreas correspondientes a la localidad de Benito Juárez a finales 1995, las estadísticas del municipio deberán ser consideradas a partir del Censo del INEGI del año 2000.

La población de municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas del 2000 al 2015 registro un incremento de 2,553 habitantes, lo que significa una tasa del 36.80%, como se muestra a continuación.

Año	2000	2010	2015
Población	6,937	8,474	9,490
Tasa de crecimiento		22.16%	11.99%

Con esta tendencia para el año 2021 se prevé un aumento del 14.40% en la población, lo que se traducirá en un incremento de 1,367 habitantes para llegar a una población de 10,857 habitantes.

Estructura de la población

En la Encuesta Intercensal del año 2015 elaborada por el INEGI, Sanctorum de Lázaro Cárdenas registra una población total de 9,490 habitantes, conformada por 4,854 mujeres que representan el 51.15% y 4,636 hombres que representan el 48.85% del total municipal.

La distribución de la población por rango de edades es el siguiente:

TIPO	RANGO DE EDADES	POBLACION	%
NIÑOS	DE 0 A 9 AÑOS	1,798	18.95
ADOLECENTES	DE 10 A 14 AÑOS	939	9.89
JOVENES	DE 15 A 19 AÑOS	926	9.76
ADULTOS JOVENES	DE 20 A 34 AÑOS	2,244	23.65
ADULTOS	DE 35 A 59 AÑOS	2,670	28.13
ADULTOS MAYORES	MAS DE 60 AÑOS	913	9.62
TOTAL		9,490	100.00

Como se muestra en la tabla el 61.40% de la población del municipio es adulta, por lo que se presenta una tendencia de envejecimiento en la población.

Densidad

La densidad municipal para el 2015 fue de más de 1 habitante por hectárea (1.20), presentando un déficit de 2 habitantes por hectárea, con respecto al promedio estatal el cual fue de más de 3 habitantes por hectárea (3.18).

Viviendas

Para el año 2015 el municipio registra 2,303 viviendas que representan el 0.74 % del total de viviendas en la entidad con 310,503 y una densidad aproximada de 4 habitantes por vivienda.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La PEA del municipio para el 2015 se estimó en 7,305 habitantes, equivalente al 76.98% de la población total, compuesta principalmente por los habitantes en edad de trabajar (habitualmente de 12 y más), que trabajan en un empleo remunerado o bien se allá en plena búsqueda de empleo.

Capital Humano

La educación superior de calidad y la formación es esencial para las economías que quieren ascender en la cadena de valor más allá de simples procesos de producción. La economía globalizada de hoy exige a los municipios fomentar grupos de trabajo bien educados que sean capaces de realizar tareas complejas y adaptarse rápidamente a su entorno cambiante y a las necesidades del sistema de producción.

La PEA del municipio para el 2015 con estudios universitarios es de 477 habitantes equivalentes al 6.53% del total, por lo que el capital humano del municipio está muy por debajo en los indicadores para el fomento de la competitividad en los municipios de Latinoamérica y el Caribe, establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual establece un porcentaje promedio del 20.00 % de la PEA para la el fomento de la competitividad municipal.

AREAS NATURALES

A pesar de contar con elevaciones como el Cerro San Nicolás compuestas por bosques de pino y oyamel, cuerpos de agua y una peculiar formación geológica o depresión circular con una profundidad de más de 100 metros, denominada “La Hoyanca”, el municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas carece de la declaratoria de Parques Municipales y/o Áreas Naturales Protegidas.

NUCLEOS AGRARIOS

El territorio municipal cuenta con 9 núcleos agrarios que cubren una superficie aproximada de 7,483.81 hectáreas equivalentes al 75.47% de su superficie municipal, lo que define a Sanctorum de Lázaro Cárdenas como un municipio agrícola. De los 9 núcleos agrarios que se ubican en el territorio municipal 4 pertenecen a Sanctorum de Lázaro Cárdenas (S.L.C.), como se muestra a continuación.

Municipio	Ejido
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Sanctorum
Sanctorum de Lázaro Cárdenas.	Francisco Villa
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	N.C.P.E. Álvaro Obregón
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Benito Juárez
Tlaxco	N.C.P.E. Unión Ejidal Tierra y Libertad
Hueyotlipan	Colonia Adolfo López Mateos
Españita	La Magdalena Cuextotitla
Españita	Santa María
Nanacamilpa de Mariano Arista	San José Nanacamilpa

DIVISION TERRITORIAL

De conformidad con el Bando de Policía y Gobierno el municipio se encuentra integrado de la siguiente manera:

- Una cabecera municipal instalada en la Población de Sanctorum de Lázaro Cárdenas.

Tres Presidencias de Comunidad:

- Francisco Villa
- Álvaro Obregón
- La Providencia

ESTRUCTURA URBANA

El municipio de Sanctorem de Lázaro Cárdenas y sus localidades presentan una estructura urbana compacta, pero incomunicadas entre sí. El área urbana del municipio cubre una superficie de 220.87 hectáreas que representa el 2.23% de la superficie municipal, distribuida de la siguiente manera:

Comunidad	Área Urbana (Ha.)	%
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	92.18	41.73
Francisco Villa	92.65	41.95
Álvaro Obregón	30.69	13.90
La Providencia	5.35	2.42
Total	220.87	100.00

Densidad Urbana

En el 2015 el municipio de Sanctorem de Lázaro Cárdenas presento una densidad urbana aproximada de 43 habitantes y más de 10 viviendas por hectárea urbana, lo cual muestra que el suelo urbano no se aprovecha apropiadamente en el municipio, ya que densidades por debajo de 40 a 45 viviendas no garantiza un buen aprovechamiento del suelo urbano, menos aún las correspondientes al municipio. Cabe agregar que conforme a las estimaciones sugeridas para nuevos desarrollos, la optimización del espacio urbano debería prever una densidad optima de 60 viviendas por hectárea, es decir que el municipio actualmente presenta un déficit de 10,949 viviendas.

EQUIPAMIENTOS URBANOS

El municipio cuenta con un conjunto de edificios, instalaciones y espacios abiertos acondicionados donde la comunidad efectúa actividades distintas o complementarias a las de habitación y trabajo, los cuales se describen a continuación:

Educación

Se estima que un mayor nivel de escolaridad permite a la población hacer un mejor uso y aprovechamiento de otros equipamientos y servicios, como son los del sector salud, asistencia social, cultura, recreación, deporte, entre otros, ampliando la posibilidad del desarrollo individual y del bienestar colectivo. Los elementos que integran este subsistema en el municipio son los siguientes:

Elemento	Localidad	Nombre
Jardín de Niños	Sanctorum	México
	Francisco Villa	Arcoíris
	Francisco Villa	Eva Sámano de López Mateos
	Álvaro Obregón	Emilio Sánchez Piedras
Primaria	Sanctorum	Miguel Hidalgo
	Francisco Villa	20 de noviembre
	Álvaro Obregón	Primaria Estatal

Telesecundaria	Sanctorum	José Joaquín Fernández de Lizardi
	Francisco Villa	21 de abril
Bachillerato	Sanctorum	CECyTE Plantel No. 4 Sanctorum
	Francisco Villa	EMSAD No. 10

Cultura

Los equipamientos de cultura permiten el acceso a la recreación intelectual y estética así como la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal, en este subsistema el municipio cuenta con los siguientes equipamientos:

Elemento	Localidad
Biblioteca Pública Municipal	Sanctorum
	Francisco Villa
Casa de Cultura	Sanctorum
	Francisco Villa

Salud

Los equipamientos de salud son determinantes del bienestar social, ya que la salud es parte integrante del medio ambiente y en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físico-sociales de los habitantes de Sanctorum, en ese subsistema el municipio cuenta con:

Elemento	Localidad
Centro de Salud	Sanctorum
	Francisco Villa

Asistencia Social

Los equipamientos de asistencia social proporcionan a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos de Sanctorum de Lázaro Cárdenas, en este subsistema el municipio actualmente cuenta con:

Elemento	Localidad
Centro de Desarrollo Comunitario DIF	Sanctorum

Recreación

Este tipo de equipamientos son indispensables para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento.

Es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial y para la capacidad productora de la población; por otra parte cumple con la función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente y conforman de manera importante el carácter e imagen urbana de los centros de población. En este subsistema el municipio actualmente cuenta con:

Elemento	Localidad
Plaza Cívica	Sanctorum
	Francisco Villa

	Álvaro Obregón
Jardín	Sanctorum
	Francisco Villa
	Álvaro Obregón

Deporte

Estos equipamientos son fundamentales para el desarrollo físico de la población; cumpliendo funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades, respondiendo a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre de los habitantes de Sanctorum de Lázaro Cárdenas. Los elementos que integran este subsistema en el municipio son los siguientes:

Elemento	Localidad
Unidad Deportiva	Sanctorum
	Francisco Villa
	Álvaro Obregón
Gimnasio Deportivo	Sanctorum

Administración Pública

Los equipamientos que integran este subsistema son fundamentales en la organización y buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto y en general de los centros de población.

El equipamiento para la administración permite el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad. Los destinados a seguridad y justicia, facilita las acciones de regulación de las relaciones entre los individuos y organizaciones sociales, proporcionando seguridad a la comunidad para que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad y equilibrio social. En este subsistema el municipio actualmente cuenta con:

Elemento	Localidad
Palacio Municipal	Sanctorum
Presidencia de Comunidad	Francisco Villa
	Álvaro Obregón

Servicios Urbanos

Este subsistema proporciona servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento, para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población. Así mismo a través de estos se contribuye a conservar el equilibrio ambiental ya proporcionar bienestar y comodidad a la población de Sanctorum de Lázaro Cárdenas. Los elementos que integran este subsistema en el municipio son los siguientes:

Elemento	Localidad
Panteón	Sanctorum
Comandancia de Policía	Sanctorum

SISTEMA VIAL Y MOVILIDAD INTERNA DEL MUNICIPIO

El sistema vial del municipio cuenta con autopistas, carreteras, vialidades primarias, secundarias y terracerías. A pesar que en su territorio se ubica la incorporación de la Carretera Calpulalpan-Apizaco con la Autopista Arco Norte, que comunica al Estado de Tlaxcala con el Norte del País el municipio presenta grandes déficits de movilidad interna por lo separado de sus comunidades, lo que hace difícil brindar los servicios de atención inmediata como primeros auxilios, protección civil, bomberos, cruz roja, etc.

El sistema vial del municipio está conformado por los siguientes elementos:

Vías de comunicación Regionales

Autopista Arco Norte
Carretera Calpulalpan-Apizaco
Libramiento Carretera Calpulalpan-Apizaco a Benito Juárez
Camino Sanctorum-Españita
Camino La Providencia-Nanacamilpa
Camino La Providencia-Ixtlahuixtla

Vías de Comunicación Locales

Camino Sanctorum-Carretera Calpulalpan-Apizaco
Terracería Álvaro Obregón-Carretera Calpulalpan-Apizaco

Vía Férrea

Por el municipio transcurría la línea Férrea que conectaba al municipio de Calpulalpan con San Martín Texmelucan, estado de Puebla, pasando por la localidad de la Providencia, de esta vía férrea solo quedan algunos durmientes y su trazo, el cual puede ser utilizado para desarrollar actividades eco-turísticas como rutas de bicicleta.

Como se muestra, la falta de vialidades al interior del municipio, provoca una escasa comunicación e intercambio entre las comunidades que conforman el municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas, por lo que se muestra necesario llevar a cabo acciones para promover una mejor movilidad interna del municipio.

ACTIVIDADES ECONOMICAS

Las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas son las siguientes

Agropecuarias

Por la conformación territorial del municipio las actividades agrícolas, ganaderas y pecuarias representan las principales actividades económicas y de autoconsumo para muchas familias del municipio, los principales cultivos de consumo que se generan en el municipio son cebada, trigo y maíz, mientras que el principal cultivo para forraje es la avena.

En el sector ganadero el municipio es fuerte en la cría de ganado bovino para la producción de carne y lechera principalmente, otras crías de ganado importantes en el municipio son el porcino y ovino.

Otro sector importante en el municipio es el apícola el cual se desarrolla mediante la cría y pesca carpa barrigona y carpa espejo, la cual se realiza en embalses, jagüeyes, estanques y presas con las que cuenta el municipio.

Como se muestra el municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas desarrolla las actividades tradicionales en el sector agropecuario, sin involucrarse aun en el desarrollo de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), las cuales realizan actividades de protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia. Con lo anterior se pueden crear paralelamente granjas cinegéticas para la cacería controlada de algunas especies, generando espacios alternativos de desarrollo agropecuario en el municipio.

Industria Artesanal de Fuegos Artificiales

La producción artesanal y comercialización de fuegos artificiales o pirotecnia representa un detonante para activar y especializar la economía y fuerza de trabajo del municipio en un sector nuevo. Actualmente el municipio cuenta aproximadamente con 46 polvorines y un centro de distribución y venta con 22 locales, ubicado muy cerca la intersección con el Arco Norte. El desarrollo y especialización de este sector productivo en el municipio podrá servir para competir con Tultepec la auto-declarada capital de los fuegos artificiales del Estado de México.

Industria

En el año 2014 al Ayuntamiento presentó el proyecto denominado “Parque Agroindustrial Arco Norte”, el cual contara con capacidad para la instalación de alrededor de 40 empresas, ubicadas muy cerca de la incorporación de la Carretera Calpulalpan-Apizaco con la Autopista “Arco Norte”.

POTENCIAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

Por su ubicación, el medio físico y sus actividades económicas el municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas presenta un alto potencial de desarrollo en los sectores ecoturístico y pirotécnico, paralelos a la principal vocación del municipio como lo es el sector agropecuario tradicional que con la incorporación de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y granjas cinegéticas se podrá diversificar y ampliar el sector.

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Para el 2016 la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) con datos del (CONEVAL) y el (INEGI) presento el Informe anual sobre la pobreza y rezago social, donde el municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas presento los siguientes indicadores de carencias sociales, Rezago Educativo con el 16.9% de la población, Carencia por el acceso a la alimentación con el 15.3% , Carencia por calidad y espacios en la vivienda con el 13.0%, Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con el 10.5% y Carencia por acceso a los servicios de salud con el 7.7% de la población.

Las localidades con mayor rezago en el municipio se detectaron a la Providencia, Juan Antonio, NCP Álvaro Obregón y Las Palomas.

Mientras que las Zonas de Atención Prioritaria en el municipio son Sanctórum y Francisco Villa.

EL MUNICIPIO DE SANCTORUM EN EL CONTEXTO ESTATAL Y DE CIUDADES

El municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas representa el 2.52 % del total del territorio estatal, el cual asciende a 399,483.63 hectáreas. En cuanto a su población el municipio representa el 0.75% de los 1'272,874 que habitan en el estado.

En el contexto estatal, Sanctorum de Lázaro Cárdenas se ubica en una zona privilegiada entorno a las principales ciudades como se muestra a continuación:

Municipio	Distancia (Km.)	Tiempo
Tlaxcala	55.00	0:50 hrs.
Apizaco	46.50	0:40 hrs.
Calpulalpan	19.00	0:25 hrs.

En el contexto o sistema de ciudades, el municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas se encuentra comunicado con las regiones Centro, Bajío y Golfo de México, gracias a la construcción del Arco Norte, como se muestra a continuación:

Ciudad	Distancia (Km.)	Tiempo
Texmelucan	34.00	0:35 hrs.
Puebla	75.00	1:10 hrs.
NAICM*	78:00	1:15 hrs.
Pachuca	83:00	1:20 hrs.
Ciudad de México	90.00	1:45 hrs.
Toluca	210.00	2:45 hrs.
Tuxpan	265.00	3:00 hrs.
Querétaro	270.00	3:00 hrs.
Veracruz	310.00	3:45 hrs.
*Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México		

EL MUNICIPIO DE SANCTORUM EN EL CONTEXTO REGIONAL

El municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas según el Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano del Estado de Tlaxcala se ubica en la Región Norponiente (Calpulalpan-Tlaxco) conformada por 10 de los 60 municipios que conforman el estado, los municipios de la región Norponiente son los siguientes:

- Atlangatepec
- Calpulalpan
- Muñoz de Domingo Arenas
- Españita
- Hueyotlipán
- Sanctorum de Lázaro Cárdenas
- Nanacamilpa de Mariano Arista
- Tlaxco
- Benito Juárez y
- San Lucas.

La Región Norponiente cubre una superficie de 155,048.26 hectáreas que corresponde al 38.81% de la superficie total del estado y está distribuida de la siguiente manera:

Municipio	Superficie	%
Atlangatepec	10,809.20	6.97
Calpulalpan	25,375.73	16.37
Muñoz de Domingo Arenas	3,635.51	2.34

Españita	13,959.48	9.00
Hueyotlipan	17,586.78	11.34
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	9,916.44	6.40
Nanacamilpa de Mariano Arista	10,814.91	6.98
Tlaxco	57,512.67	37.09
Benito Juárez	2,559.19	1.65
San Lucas	2,878.35	1.86
Total	155,048.26	100.00

En cuanto a la población de la región se distribuye de la siguiente manera:

Municipio	Población	%
Atlangatepec	6,597	4.07
Calpulalpan	48,385	29.82
Muñoz de Domingo Arenas	4,697	2.90
Españita	8,668	5.34
Hueyotlipan	14,575	8.98
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	9,490	5.85
Nanacamilpa de Mariano Arista	18,115	11.17
Tlaxco	42,536	26.22
Benito Juárez	6,038	3.72
San Lucas.	3,131	1.93
Total	162,232	100.00

El municipio de Sanctorum representa el 5.85 % del total poblacional regional y se ubica en la zona centro de la Región Norponiente y a una distancia aproximado de 60 kilómetros del municipio más alejado de la región, como se muestra a continuación:

Municipio	Distancia (Km)	Tiempo
Atlangatepec	42.00	0:45 hrs.
Calpulalpan	19.00	0:25 hrs.
Muñoz de Domingo Arenas	35.00	0:40 hrs.
Españita	13.00	0:15 hrs.
Hueyotlipan	18.00	0:20 hrs.
Nanacamilpa de Mariano Arista	14.00	0:20 hrs.
Tlaxco	60.00	1:20 hrs.
Benito Juárez	23.00	0:30 hrs.
San Lucas.	29.00	0:35 hrs.

El polo de desarrollo económico de la región corresponde al municipio de Calpulalpan, debido al desarrollo industrial y servicios con los que cuenta, generando una fuente importante de empleos en la región.

ORIENTACION Y FUNCION DEL MUNICIPIO

Por su ubicación en el contexto regional, estatal y de ciudades, el municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas se define como un municipio con alto potencial de desarrollo turístico. Por lo que se plantea necesario diversificar la orientación y vocación agrícola del municipio, para potencializar su desarrollo a partir de impulsar y promover actividades y servicios relacionados con el sector eco-turístico, la fabricación de fuegos

artificiales y las Unidades de Manejo Ambiental para transformar al municipio como un polo de desarrollo económico regional y estatal.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE UNO: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y las familias del municipio, especialmente de aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.

ESTRATEGIA GENERAL

Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral.

PROGRAMA 1.1:		Mejoramiento de la vivienda		
Objetivo:	Mejorar las condiciones en las viviendas de la población con rezagos económicos y sociales			
Estrategia:	Brindar mejores condiciones a las personas y las familias, principalmente de aquellas en condición de vulnerabilidad.			
Meta:	Disminuir las carencias y necesidades en la vivienda, mediante el incremento en la inversión de infraestructura social básica.	CORTO PLAZO	PERIODO MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas en las viviendas de las familias en las Zonas de Atención Prioritarias			
	Diseñar e instrumentar herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación del gasto para el mejoramiento de la vivienda.			
	Fomentar la inversión público-privada para el mejoramiento de vivienda en el municipio.			
	Gestionar el acceso y goce de servicios básicos y piso firme a la población vulnerable en las presidencias de comunidad.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida de la población.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			

PROGRAMA 1.2:		Accesibilidad para Personas y Familias.		
Objetivo:	Contribuir al acceso y goce de derechos sociales en personas y familias, principalmente de aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el municipio.			
Estrategia:	Brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias, principalmente de aquellas en condición de vulnerabilidad con apoyo de las presidencias de comunidad.			
Meta:	Disminuir las carencias sociales en los servicios básicos en la vivienda, mediante el incremento en la inversión de infraestructura social básica.	CORTO PLAZO	PERIODO MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas de las personas y las familias en las comunidades del municipio, con el apoyo de instituciones académicas.			
	Diseñar e instrumentar herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación del gasto para equipamiento e infraestructura.			
	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el DIF Municipal, los Institutos y el gobierno estatal.			
	Fomentar inversión público-privada en equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica y media superior.			
	Gestionar el acceso y goce de servicios básicos y piso firme a la población vulnerable en las presidencias de comunidad.			
	Asegurar el mantenimiento y habilitación de espacios públicos (calles, parques y jardines) con corresponsabilidad en zonas prioritarias y de alto riesgo del municipio.			
	Gestionar la creación, equipamiento y mantenimiento de espacios para la práctica deportiva con apoyo del sector privado, bajo normas de accesibilidad y corresponsabilidad.			
	Impulsar el uso de espacios públicos para promover actividades culturales en las presidencias de comunidad.			
	Generar, mantener, acondicionar y equipar espacios para que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida.			
	Fomentar la cercanía y atención directa por parte los funcionarios públicos a través de recorridos en las presidencias de comunidad.			
	Impulsar huertos familiares o de traspatio para mejorar el aspecto nutricional.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida de la población.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			

PROGRAMA 1.3:		Protección y Desarrollo social								
Objetivo:	Fomentar la protección de derechos y desarrollo social familiar.									
Estrategia:	Entregar apoyos y servicios a las familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo.									
Meta:	Incrementar la cantidad de beneficiarios en apoyos y servicios que promueven la protección y el desarrollo social de grupos vulnerables para contribuir a la disminución de la pobreza extrema en el municipio.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PERIODO</th> </tr> <tr> <th>CORTO PLAZO</th> <th>MEDIANO PLAZO</th> <th>LARGO PLAZO</th> </tr> </thead> </table>			PERIODO			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
PERIODO										
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO								
Líneas de acción:	Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas en las comunidades del municipio, con el apoyo de instituciones académicas.									
	Diseñar e instrumentar las herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos y servicios.									
	Otorgar orientación y/o apoyo alimentario para mejorar la condición nutricional de personas de bajos ingresos.									
	Contribuir al fortalecimiento de la educación ciudadana en materia de salud.									
	Brindar asesoría psicológica y de salud en Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR).									
	Capacitar en artes y oficios, así como actividades productivas a familias de bajos ingresos.									
	Fomentar el empleo con las empresas para jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.									
	Asistir a niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo social mediante factores de protección.									
	Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.									
	Apoyar con inversión público-privada para estancias infantiles en centros educativos y laborales y entregar apoyos económicos para el cuidado de los niños y las niñas.									
	Promover la capacitación y generación de pequeñas y medianas empresas para mujeres en condición de vulnerabilidad.									
	Incorporar el concepto de inclusión y publicar un Reglamento Municipal de Discapacidad.									
	Fomentar la integración y desarrollo de las personas con discapacidad mediante tratamientos de rehabilitación.									
	Impulsar actividades recreativas, deportivas, cívicas y culturales, así como aquellas que tiendan a fortalecer la estructura familiar de los grupos vulnerables.									
	Entregar apoyos económicos, compensatorios y servicios asistenciales para personas en situación de vulnerabilidad.									
	Propiciar el fortalecimiento y la profesionalización de los grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen con grupos vulnerables procurando una mejor vinculación y manejo de la información.									
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida de la población.									
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.									
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.									

PROGRAMA 1.4:		Salud								
Objetivo:	Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.									
Estrategia:	Extender la cobertura extra-hospitalaria en las comunidades del municipio.									
Meta:	Que todos los habitantes del municipio tengan acceso a servicios de salud.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PERIODO</th> </tr> <tr> <th>CORTO PLAZO</th> <th>MEDIANO PLAZO</th> <th>LARGO PLAZO</th> </tr> </thead> </table>			PERIODO			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
PERIODO										
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO								
Líneas de acción:	Instalar Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en cada una de las comunidades del municipio.									
	Prestar servicios de calidad a los habitantes del municipio.									
	Prestar servicios de promoción de la salud.									
	Prevenir la discapacidad en los habitantes del municipio.									
	Promover la accesibilidad a la población con discapacidades									
	Contar con personal especializado en terapias físicas, terapias de lenguaje, psicólogos entre otros.									
	Capacitar en artes y oficios, así como actividades productivas a familias de bajos ingresos.									
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren la salud de la población.									
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.									
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.									

PROGRAMA 1.6:		Rezago Educativo		
Objetivo:	Reducir el Rezago Educativo en el Municipio			
Estrategia:	Trabajar con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) para implementar campañas para reducir el Rezago Educativo en el municipio.			
Meta:	Erradicar el Analfabetismo y reducir el Rezago Educativo en el Municipio	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Elaborar campañas municipales para crear un municipio libre de rezago educativo			
	Detectar e incorporar a personas en situación de rezago educativo, a través de las diferentes áreas de la administración municipal			
	Incentivar la participación de todas las instituciones de educación media superior para la vinculación de los prestadores de servicio social, para atender a los demandantes de educación básica.			
	Promover y difundir la oferta educativa y campañas, con el apoyo del municipio			
	Generar un esquema de incentivos para las personas que concluyan con su educación básica.			
	Promover los programas que ofrece el ITEA			
	Proporcionar espacios en cada una de las presidencias de comunidad, para la atención de las personas en rezago educativo			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos educativos y mejorar la calidad de vida de la población.			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 1.7:		Apoyo a la Juventud		
Objetivo:	Establecer políticas públicas de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de los jóvenes del municipio; impulsar su desarrollo, integración y participación plena y eficaz en la vida, económica, laboral, política, cultural, científica, social, deportiva y recreativa, promoviendo la igualdad de oportunidades para los jóvenes del municipio.			
Estrategia:	Promover y difundir los programas sociales para los jóvenes y así mismo la inclusión de los mismos para un bienestar social.			
Meta:	Incluir y fomentar la participación de los jóvenes en el municipio	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Promover la difusión y el ejercicio de los derechos culturales de las y los jóvenes			
	Buscar la generación de estímulos juveniles ya sean Federales, Estatales o Municipales, que satisfagan necesidades, para el desarrollo integral de los mismos			
	Crear espacios de expresión juvenil donde puedan realizar actividades culturales, deportivas de esparcimiento y recreación con diversos temas y actividades.			
	Brindar a los jóvenes las oportunidades para expresar sus ideas mediante la pinta de grafitis con mensaje positivos.			
	Concientizar y sensibilizar a los y las jóvenes en cuanto a temas de prevención de adicciones, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y demás temas actuales de interés.			
	Promover la participación de los jóvenes en el desarrollo de habilidades, creatividad, innovación y planeación de proyectos, en cuanto a sus necesidades e inquietudes, brindando el apoyo de una evaluación y seguimiento a sus proyectos buscando un soporte para los mismos.			
	Hacer partícipes a los jóvenes de servicio prestadores de servicio social y practicante profesionales en cada uno de los programas que rigen al H. Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de la Juventud			
	Implementar y promover la participación de las y los jóvenes en los programas y servicios del H. Ayuntamiento a través del IMJUVE			
	Tener un enlace en el área rural para conocer las inquietudes y necesidades que poseen los jóvenes de las comunidades para canalizar y dar pronta respuesta alas mismas, así como la programación de actividades y gestión de estímulos.			
	Brindar un incentivo a los y las jóvenes que cursan cualquier nivel de estudios que tengan un alto rendimiento escolar o con capacidades diferentes, con el fin de ayudar en la economía familiar e impulsarlos a mejorar sus habilidades y conocimientos.			
	Acercar a los jóvenes con las autoridades municipales para un dialogo ,el cual sea con el fin de escuchar las inquietudes y propuestas de la juventud.			
	Incluir a los jóvenes en la participación de campañas de limpieza, reforestación y programas ecoturísticos dándoles un incentivo para motivar su participación.			
	Realizar un evento joven (Día de la juventud) 12 de agosto fecha para conmemorar y apostar al futuro del Municipio.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos y eventos en favor de la juventud			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 1.5:		Apoyo para la Educación, la Cultura, el Arte, el Deporte y la Recreación.		
Objetivo:	Promover el desarrollo integral de las familias del municipio.			
Estrategia:	Brindar apoyos y servicios educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las familias del municipio.			
Meta:	Implementar becas académicas a estudiantes de nivel básico en escuelas públicas del municipio para motivarlos a continuar sus estudios de manera ejemplar. Incrementar la cantidad de eventos culturales y deportivos en las comunidades para impulsar la cultura, la recreación y la convivencia familiar en el municipio.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas en las comunidades del municipio, con el apoyo de instituciones académicas.			
	Diseñar e instrumentar las herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos y servicios.			
	Emprender acciones de coordinación entre el gobierno estatal, el DIF municipal, los Institutos y las Presidencias de Comunidad.			
	Propiciar el acercamiento de niños y niñas a actividades formativas y lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y respeto al medio ambiente y los animales en las comunidades.			
	Promover actividades y eventos artísticos, culturales y deportivos en las comunidades del municipio			
	Dotar de equipo suficiente y adecuado para las casas de cultura.			
	Rescatar, remodelar y regularizar espacios artísticos y culturales (plazas).			
	Asesorar, capacitar y apoyar a nuevos creadores, artistas y compañías locales.			
	Alentar a los habitantes para conocer el patrimonio del municipio.			
	Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento en el Centro Histórico, así como actividades culturales y deportivas en las Presidencias de Comunidad todos los domingos.			
	Ampliar la difusión de eventos culturales, por medios convencionales y medios electrónicos.			
	Alentar actividades deportivas y de activación física con promotores deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas e inter-municipios, para inhibir el sedentarismo y la obesidad.			
	Impulsar un programa de activación física masivo en las comunidades a través de becarios, promotores deportivos comunitarios y la adecuación de los espacios físicos.			
	Incrementar, equipar y rehabilitar espacios y centros deportivos, así como para el desarrollo comunitario en las comunidades del municipio.			
	Llevar a cabo la detección de talentos deportivos.			
	Emprender actividades recreativas y lúdicas en escuelas y plazas públicas.			
	Fomentar acciones conjuntas con las organizaciones sociales en prevención de la violencia y conductas de riesgo.			
	Apoyar acciones para la formación y el desarrollo de las mujeres.			
	Fortalecer la cultura comunitaria y apoyo al arte urbano entre los jóvenes.			
	Promover y gestionar las zonas del potencial recreativo en coordinación con las instancias correspondientes (ejidos, propiedad privada, gobierno estatal, gobierno federal)			
Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos y mejorar la calidad de vida de la población.				
Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.				
Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.				

EJE DOS: DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la competitividad económica mediante el fortalecimiento de los sectores agrícola, eco-turísticos, agro-industrial y la fabricación de fuegos artificiales en beneficio de los ingresos de la población del municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Ampliar los apoyos y mecanismos para los sectores agrícola, eco-turísticos, agro-industrial y de fabricación de fuegos artificiales que permitan mayor dinamismo económico.

PROGRAMA 2.1:		Producción Agropecuaria Municipal		
Objetivo:	Impulsar la agricultura, la ganadería y la pesca sustentables en las zonas rurales del municipio.			
Estrategia:	Apoyar y vincular a los productores agropecuarios con el sector comercial y de servicios.			
Meta:	Fomentar la agricultura y ganadería sustentables en las zonas rurales del municipio, mediante la vinculación de los sectores agropecuario, académico, empresarial y gubernamental para capacitar y asesorar técnica y económicamente a los productores y así fortalecer la comercialización de sus productos.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Elaborar un diagnóstico de necesidades de productos agropecuarios de las empresas restauranteras de la ciudad y de la capacidad productiva de las unidades de producción agropecuaria.			
	Fomentar la organización de productores agropecuarios por especie-producto para mejorar la comercialización.			
	Generar programas de capacitación y seguimiento a proyectos productivos agropecuarios.			
	Vincular mediante convenios de colaboración a los sectores agropecuario, académico, empresarial y gubernamental para generar investigación y comercialización agropecuaria que sea de utilidad para mejorar la producción en este rubro.			
	Fomentar un modelo de producción agrícola sustentable que incremente su valor agregado			
	Llevar a cabo la renovación y mantenimiento de la infraestructura de bordos y caminos de saca.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos agropecuarios.			
	Gestionar financiamiento nacional, internacional y privado para la agricultura intensiva y sustentable.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			

PROGRAMA 2.2:		Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMA)		
Objetivo:	Impulsar la conformación de criaderos extensivos e intensivos de Fauna silvestre, los viveros e invernaderos así como todas las alternativas viables que permitan la propagación de especies y la elaboración de productos y subproductos que puedan ser incorporados al mercado legal de Vida silvestre, en coordinación con las instancias correspondientes.			
Estrategia:	Promover esquemas alternativos a la producción agropecuaria, compatibles con el cuidado al medio ambiente, a través del uso racional, ordenado y planificado de los recursos naturales, frenando o revirtiendo los procesos de deterioro ambiental.			
Meta:	Impulsar el desarrollo de fuentes alternativas de ingreso para las comunidades rurales, dando valor a la diversidad biológica para propiciar su conservación en todo el territorio nacional.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Desarrollar la actividad cinegética (cacería deportiva) y el turismo de naturaleza para el desarrollo económico de las comunidades y el municipio.			
	Aprovechar los recursos naturales del municipio, de una manera controlada y supervisada, para mejorar la calidad de vida y generar fuentes importantes de ingresos.			
	Incorporar tierras ociosas a la conservación y aprovechamiento, generando bienes y servicios ambientales de incalculable valor.			
	Generar proyectos alternativos de producción amigables con el cuidado del ambiente.			
	Crear condiciones para el trabajo comunitario			
	Generar fuentes alternativas de empleo e ingresos para las comunidades rurales.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos para el manejo de UMA's.			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 2.3:		Impulso al eco-turismo		
Objetivo:	Promover y diversificar la oferta turística del municipio.			
Estrategia:	Crear la Dirección de Turismo			
Meta:	Ser el principal destino eco-turístico de la región y del estado.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Desarrollar un catálogo de la Planta Turística Municipal.			
	Generar los espacios y servicios necesarios para el fomento del eco-turístico del municipio, hoteles, restaurantes, etc.			
	Elaborar un directorio de empresas vinculadas a la actividad eco-turística, para formar lazos estratégicos de colaboración.			
	Diseñar una agenda de eco-turismo, familiar, académico, de negocios y gastronómico en conjunto con los diferentes ámbitos de gobierno, empresarios, universidades, así como los usuarios de actividades eco-turísticas.			
	Impulsar el crecimiento del eco-turismo y la inversión a través de acciones como la declaratoria de parques municipales y áreas naturales protegidas.			
	Impulsar el crecimiento del turismo y la inversión a través de acciones como el hermanamiento de ciudades nacionales e internacionales, entrega de llaves de la ciudad y visitas de representantes de embajadas.			
	Diversificar la oferta turística del municipio a través de la organización de ferias, congresos, intercambio académico, convenciones y festivales temáticos.			
	Promocionar permanentemente al municipio y sus atractivos turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional.			
	Brindar capacitación para el sector turístico y generar acciones de sensibilización ciudadana respecto al trato a los turistas.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos en el sector turístico.			
	Buscar y gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza el municipio.			

PROGRAMA 2.4:		Apoyo al empleo, la fabricación y venta de fuegos artificiales.		
Objetivo:	Fomentar el crecimiento y especialización de los empleados y fabricantes de fuegos artificiales.			
Estrategia:	Fortalecer a los empleados y productores de fuegos artificiales mediante alianzas estratégicas que los vinculen con comunidades y países líderes del ramo, a fin de alcanzar el reconocimiento nacional e internacional en la producción, innovación, seguridad y sustentabilidad en el sector.			
Meta:	Ser líderes en la producción e innovación de fuegos artificiales.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Fomentar la organización de empresas bien establecidas (PyMES) en el sector.			
	Fortalecer los mecanismos de vinculación e intercambio entre las comunidades y países líderes en el sector.			
	Impulsar empresas socialmente responsables considerando criterios de sustentabilidad, familia, inclusión y equidad, otorgándoles un reconocimiento oficial.			
	Generar programas de capacitación y acompañamiento para las empresas, involucrando al sector privado, académico y gubernamental.			
	Controlar y regular la apertura de nuevos polvorines y puntos de venta.			
	Promover alianzas estratégicas con países especializados en la innovación y producción de fuegos artificiales, para detonar este sector mediante la inversión en el municipio.			
	Impulsar un modelo de comercio directo entre productores y consumidores con productos innovadores.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para impulsar y mejorar la competitividad en el sector.			
	Buscar financiamiento nacional e internacional para las empresas dedicadas al ramo.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			

PROGRAMA 2.5:	Apoyo al comercio y a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyMES).												
Objetivo:	Crear empresas familiares.												
Estrategia:	Fortalecer las MiPyMES mediante alianzas estratégicas que las vinculen con los sectores público y privado.												
Meta:	Ser líderes en la producción e innovación de fuegos artificiales.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PERIODO</th> </tr> <tr> <th>CORTO PLAZO</th> <th>MEDIANO PLAZO</th> <th>LARGO PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PERIODO			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO			
PERIODO													
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO											
Lineas de acción:	Impulsar empresas socialmente responsables considerando criterios de sustentabilidad, familia, inclusión y equidad, otorgándoles un reconocimiento oficial.												
	Generar programas de capacitación y acompañamiento para las empresas micro y pequeñas, involucrando al sector privado, académico y gubernamental.												
	Simplificar el proceso de apertura de nuevos negocios, impulsando el uso de la plataforma digital.												
	Promover alianzas estratégicas con los municipios colindantes como Calpulalpan y Texmelucan para el crecimiento de la inversión.												
	Impulsar un modelo de comercio directo entre productores y consumidores con productos agropecuarios preferentemente orgánicos.												
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para impulsar y mejorar la competitividad en el municipio.												
	Buscar financiamiento nacional e internacional para las empresas micro y pequeñas.												
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.												

EJE TRES. PREVENCIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO GENERAL

Prevenir a la población de los riesgos que se pueden presentar en el municipio, principalmente en los lugares de fabricación y venta de fuegos artificiales; así como Proteger y Asistir a la población en casos de una contingencia, principalmente en los lugares de fabricación y venta de fuegos artificiales; en casos de desastre natural, así como disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

ESTRATEGIA GENERAL

Concientizar a la población en general de los riesgos que se pueden presentar en el municipio.

PROGRAMA 3.1:	Control y prevención de desastres en el municipio												
Objetivo:	Abatir el número de accidentes y desastres en el municipio, principalmente en los polvorines por la fabricación de fuegos artificiales.												
Estrategia:	Promover y difundir entre la población, principalmente entre los productores de fuegos artificiales la prevención de riesgos, los protocolos y la ubicación de las zonas de alto riesgo en el municipio.												
Meta:	Evitar los riesgos y accidentes en el municipio.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PERIODO</th> </tr> <tr> <th>CORTO PLAZO</th> <th>MEDIANO PLAZO</th> <th>LARGO PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PERIODO			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO			
PERIODO													
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO											
Lineas de acción:	Contar con una instancia responsable de la gestión integral de riesgos (protección civil) y con un Consejo Municipal de Protección Civil, formalmente instalado y que opere regularmente.												
	Gestionar los recursos para la conformación de una estación y cuerpo de bomberos.												
	Gestionar la elaboración del Atlas y Mapas de riesgos municipales para la identificación de las amenazas, peligros y riesgos provocados por fenómenos geológicos hidrometeoro lógicos, químico-térmicos, ante instituciones educativas como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) entre otras.												
	Gestionar la elaboración del Mapa de Riesgos Urbanos destinado a prevenir y evaluar el riesgo y el daño a la población y los bienes de naturaleza económica, derivados de procesos naturales o desencadenados por la actividad humana, principalmente por la fabricación y venta de fuegos artificiales, ante instituciones educativas como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) entre otras.												
	Crear el Reglamento Municipal de Protección Civil para la gestión integral de riesgos, que incluya la prevención y la protección civil.												
	Contar con los recursos humanos debidamente capacitados para la gestión integral de riesgos (protección civil).												
	Contar con un Programa de Protección Civil para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.												
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que prevengan y hagan frente a los riesgos que presenta el municipio.												
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.												
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.												

EJE CUATRO. SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de riesgo en favor de quienes habitan y visitan el municipio, a través de la atención oportuna y un enfoque preventivo.

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer el equipamiento y la tecnología en las áreas de seguridad del municipio, junto a un modelo eficaz de prevención social de la violencia y la delincuencia, para garantizar el derecho a la seguridad de habitantes y turistas.

PROGRAMA 4.1:	Capacitación, evaluación y equipamiento de los cuerpos policiacos			
Objetivo:	Contar con una corporación policiaca que se sujete a los estándares nacionales e internacionales, con prestaciones sociales adecuadas y que proporcione a la ciudadanía un trato humano y respetuoso.			
Estrategia:	Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos en la atención al delito.			
Meta:	Incrementar el número de efectivos capacitados y equipados.	CORTO PLAZO	PERIODO MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Evaluar y actualizar de manera permanente los protocolos de actuación y procedimientos de las operaciones del servicio en favor de la población.			
	Perfeccionar y modernizar los métodos de selección y control de confianza.			
	Capacitar de forma permanente en métodos de operación e investigación policial, así como en el trato a la ciudadanía y respeto a los Derechos Humanos.			
	Crear y capacitar el Consejo de Honor y justicia			
	Homologar el armamento, equipo y procedimientos de operación de la corporación con Seguridad Pública del Estado.			
	Instalar un sistema de "botón de auxilio ciudadano" en edificios públicos.			
	Incrementar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el municipio y dar mantenimiento a las existentes como parte del equipamiento necesario de la policía.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 4.2:	Seguridad Preventiva			
Objetivo:	Evitar los delitos en el municipio de mediante mecanismos de prevención social y situacional.			
Estrategia:	Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno urbano en zonas de riesgo y potencial delictivo.			
Meta:	Implementar la participación social en las comunidades e incrementar la infraestructura urbana para la prevención y disuasión del delito.	CORTO PLAZO	PERIODO MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Realizar un diagnóstico diferenciado de la incidencia delictiva para el establecimiento de políticas diferenciadas de prevención al delito en el Municipio.			
	Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos en medios de comunicación (redes sociales, entre otros).			
	Ampliar los alcances del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED.			
	Fortalecer los programas de participación ciudadana en la prevención del delito a través del compromiso con las presidencias de comunidad para la prevención del delito, así como para la protección de los ciudadanos con medidas como: Botón de ayuda, Taxi seguro, Conductor designado, protocolos de prevención en colonias, comunidades, entre otros.			
	Adecuar la infraestructura urbana, de seguridad y vigilancia para prevención y la disuasión del delito en las zonas con mayor incidencia delictiva, para crear entornos seguros.			
	Fortalecer los programas de vigilancia en las comunidades.			
	Crear en cada Presidencia de Comunidad un Consejo Municipal de Prevención del Delito.			
	Actualizar el marco normativo del juzgado cívico, el centro de mediación y la procuraduría social.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos de prevención del delito.			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 4.3:		Combate al delito		
Objetivo:	Evitar la incidencia delictiva en el municipio.			
Estrategia:	Implementar operativos para el combate en contra de los delitos que se cometan en el municipio, a través de un trabajo policial coordinado y el establecimiento de los instrumentos tecnológicos y de inteligencia necesarios.			
Meta:	Disminuir la incidencia delictiva.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Establecer las bases jurídicas de coordinación y operación de la Policía Municipal, Estatal y Federal.			
	Intensificar la operación conjunta y coordinada de los cuerpos de seguridad que operan en el municipio.			
	Fortalecer la figura de Policía de proximidad.			
	Maximizar el uso de la Plataforma México.			
	Crear el Registro Municipal de Información y Atención Inmediata en caso de emergencia o contingencia.			
	Operar efectivamente la base de datos estratégicos de las diferentes áreas de gobierno.			
	Controlar eficazmente el sistema municipal de monitoreo para la identificación, detección y recuperación de vehículos robados.			
	Diseñar e instrumentar operativos preventivos permanentes a fin prevenir los secuestros y extorsiones.			
	Diseñar e implementar los operativos encargados de dar vigilancia y seguridad en los límites municipales.			
	Diseñar e instrumentar el operativo carretero, encargado de dar seguridad a quienes transitan por las carreteras que cruzan el municipio.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el combate al delito.			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

EJE CINCO. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria del municipio, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas y en proceso de urbanización, que permitan aumentar el grado de cohesión social.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar y gestionar recursos, proyectos y obras para la introducción o mejoramiento de los servicios e infraestructura municipal.

PROGRAMA 5.1:		Construcción de vialidades		
Objetivo:	Abatir el déficit de vialidades para impulsar la movilidad y comunicación de los habitantes y visitantes del municipio.			
Estrategia:	Gestionar ante las dependencias Estatales y/o Federales los recursos para la construcción de nuevas vialidades.			
Meta:	Comunicar entre sí a las comunidades actuales y futuros desarrollos del municipio.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Incluir en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal la normatividad correspondiente para mejorar la estructura vial del municipio, donde se especifiquen y reserven los trazos de nuevas vialidades y sus secciones mínimas.			
	Regular y obligar a la colocación de luminarias solares en las nuevas vialidades del municipio, contribuyendo en el ahorro del gasto público y mejorando la sustentabilidad del municipio.			
	Promover en las nuevas vialidades del municipio la movilidad no motorizada, impulsando el uso de la bicicleta mejorando la sustentabilidad del municipio.			
	Promover el uso de materiales amigables con el medio ambiente para la construcción de las nuevas vialidades del municipio.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren la movilidad e infraestructura vial en el municipio.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 5.2:		Mantenimiento de Calles		
Objetivo:	Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.			
Estrategia:	Gestionar ante las dependencias de gobierno los recursos y promover la participación ciudadana para el mantenimiento y conservación de las vialidades existentes.			
Meta:	Mantener en buen estado las vialidades existentes del municipio.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Contar con un programa operativo para el mantenimiento de las vialidades locales.			
	Promover entre la población la conservación y mantenimiento de las vialidades locales (arroyo vehicular, guarniciones, banquetas y luminarias) del municipio.			
	Regular y promover la colocación de luminarias solares en las vialidades actuales del municipio, contribuyendo al ahorro del gasto público y mejorando la sustentabilidad del municipio.			
	Promover la movilidad no motorizada, impulsando el uso de la bicicleta y mejorando la sustentabilidad del municipio.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que den mantenimiento al sistema vial en el municipio.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 5.3:		Agua Potable		
Objetivo:	Abatir el déficit en el servicio de agua potable en las viviendas actuales y futuras del municipio.			
Estrategia:	Gestionar ante las dependencias de gobierno y población los recursos para eficientizar la dotación y servicio de agua potable.			
Meta:	Dotar a la población actual y futura con agua potable todos los días y a toda hora.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Contar con un Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
	Regular y eficientizar los sistemas de bombeo, empleando energía solar, para contribuir en el ahorro del gasto público futuro y mejorar la sustentabilidad del municipio.			
	Diseñar sistemas de bombeo y redes de agua potable eficientes para la dotación de la población actual y futura del municipio.			
	Construir un sistema de dotación de agua potable más eficiente para la cabecera municipal.			
	Evitar que los conjuntos industriales ocupen agua potable de la red municipal en sus actividades.			
	Promover la implementación de industrias que requieran mayor volumen de agua tratada que potable en sus actividades.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren la dotación y el servicio de agua potable en el municipio.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 5.4:		Drenaje y Alcantarillado		
Objetivo:	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en las viviendas actuales y futuras del municipio.			
Estrategia:	Gestionar ante las dependencias de gobierno los recursos para mejorar la calidad en el servicio de drenaje, promoviendo la separación de los sistemas pluviales y sanitarios.			
Meta:	Brindar a la población actual y futura un servicio de drenaje eficiente, evitando la concentración de aguas residuales sin tratamiento.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Contar con un Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
	Diseñar sistemas eficientes para la descarga de las aguas residuales de la población actual y futura del municipio.			
	Contar con equipo y personal capacitado para dar mantenimiento a la red.			
	Evitar que los comercios (preparación y venta de alimentos principalmente), talleres mecánicos, industriales y nuevos conjuntos urbanos, descarguen sus aguas residuales sin tratamiento previo a la red municipal.			
	Promover la implementación de industrias, comercios y conjuntos urbanos que traten sus aguas residuales.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipio.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 5.5:		Aguas Residuales		
Objetivo:	Garantizar la Concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.			
Estrategia:	Elaborar un Programa Municipal para el Control de Descargas en la red municipal y aprovechar el uso eficiente del agua, tratando las aguas residuales del municipio.			
Meta:	Tratar el total de volumen de aguas residuales municipales, y aprovechar su uso en otras actividades.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Tratar el total de volumen de aguas residuales municipales, y aprovechar su uso en otras actividades.			
	Diagnostico, rehabilitación, operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento actuales.			
	Regular y eficientizar los sistemas de tratamiento, empleando energía solar, para contribuir en el ahorro del gasto público futuro y mejorar la sustentabilidad del municipio.			
	Evitar que los comercios (preparación y venta de alimentos principalmente), talleres mecánicos, industrias y conjuntos urbanos, descarguen sus aguas residuales sin tratamiento previo a la red municipal.			
	Promover la implementación de industrias, comercios y conjuntos urbanos que traten sus aguas residuales.			
	Aprovechar el uso de agua tratada en actividades de jardinería, emergencias (protección civil y bomberos), riego agrícola, industria entre otros.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipio.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 5.6:		Espacios Públicos		
Objetivo:	Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas, deportivas que favorezcan procesos de activación, convivencia y cohesión social comunitaria, así como de la movilidad sustentable con sentido de accesibilidad universal.			
Estrategia:	Implementar acciones de mejora, conservación, adecuación y construcción de espacios públicos para debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana.			
Meta:	Mejorar la identidad, convivencia y recreación entre los habitantes y visitantes actuales y futuros del municipio.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Difundir y promover entre los habitantes y visitantes del municipio el uso, cuidado y respeto por los espacios públicos.			
	Elaborar un programa de accesibilidad en espacios públicos para personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.			
	Regular y promover la colocación de luminarias solares en los espacios públicos actuales y futuros, contribuyendo al ahorro del gasto público y mejorando la sustentabilidad del municipio.			
	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos mediante el acceso a internet.			
	Mejorar la seguridad en los espacios públicos, mediante la colocación de cámaras de seguridad.			
	Dotar de mobiliario urbano a los espacios públicos			
	Rehabilitar las plazas públicas y jardines principales de las comunidades del municipio.			
	Contar con equipamientos de esparcimiento masivos, dignos de los habitantes y visitantes actuales y futuros del municipio.			
	Contar con el personal y equipo necesarios para el mantenimiento de los espacios públicos.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos para construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos en el municipio.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 5.7:		Espacios públicos libres de basura		
Objetivo:	Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.			
Estrategia:	Promover entre los habitantes y visitantes del municipio, a mantener limpios los espacios públicos y vialidades del municipio.			
Meta:	Mantener limpios los espacios públicos y vialidades del municipio.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Difundir y promover entre los habitantes y visitantes del municipio a mantener limpios los espacios públicos y vialidades del municipio.			
	Evitar la proliferación de animales en la vía pública (perros y gatos principalmente)			
	Difundir y promover entre los habitantes y visitantes del municipio el uso de correa para sus mascotas en espacios públicos y vialidades, así como obligarlos a recoger los excrementos que generen.			
	Contar con el personal, equipo y mobiliario necesario para mantener limpios los espacios públicos y vialidades del municipio.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el manejo integral de los residuos sólidos municipales.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 5.8:		Manejo Integral de los Residuos Sólidos											
Objetivo:	Mejorar el manejo de los Residuos Sólidos, reduciendo la disposición final mediante la clasificación separación, reciclamiento y aprovechamiento de los mismos.												
Estrategia:	Promover entre los habitantes y visitantes del municipio, la clasificación, separación y reciclamiento de los residuos para reducir su volumen para la disposición final.												
Meta:	Reducir el volumen de Residuos Sólidos municipales.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PERIODO</th> </tr> <tr> <th>CORTO PLAZO</th> <th>MEDIANO PLAZO</th> <th>LARGO PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PERIODO			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO			
PERIODO													
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO											
Líneas de acción:	Promover la cultura del manejo ecológico de residuos y basura en las escuelas.												
	Gestionar la Implementación Plantas de Gasificación de residuos sólidos para su aprovechamiento y generación de energía eléctrica contribuyendo en el ahorro y mejorar la sustentabilidad familiar y comunal.												
	Gestionar la implementación de Biodigestores para el aprovechamiento de residuos del sector agropecuario en la generación de energía eléctrica contribuyendo en el ahorro y mejorar la sustentabilidad familiar y comunal.												
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el manejo integral de los residuos sólidos municipales.												
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.												
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.												

PROGRAMA 5.9:		Alumbrado Público											
Objetivo:	Abatir el déficit y gasto en el mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.												
Estrategia:	Diseñar y gestionar los recursos para generar un sistema de alumbrado público eficiente y sustentable empleando la energía solar.												
Meta:	Dotar al 100% las vialidades y espacios públicos con un alumbrado eficiente, mediante un sistema de alumbrado solar y/o combinado.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PERIODO</th> </tr> <tr> <th>CORTO PLAZO</th> <th>MEDIANO PLAZO</th> <th>LARGO PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PERIODO			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO			
PERIODO													
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO											
Líneas de acción:	Regular y promover la colocación de luminarias solares en vialidades y espacios públicos actuales y futuros, contribuyendo al ahorro del gasto público y mejorando la sustentabilidad del municipio.												
	Mejorar el alumbrado público en el tramo de la Carretera Calpulalpan-Apizaco a la zona de venta de fuegos artificiales.												
	Mejorar el alumbrado público en las zonas escolares.												
	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos mediante el acceso a internet.												
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el sistema de alumbrado público.												
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.												
Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.													

PROGRAMA 5.10:		Abasto municipal											
Objetivo:	Brindar el abasto de artículos básicos a la población del municipio.												
Estrategia:	Gestionar los recursos para la construcción de un Mercado Público Municipal, moderno, sustentable y con la capacidad de brindar el abasto a los habitantes actuales y futuros del municipio. En su defecto promover y ofrecer las facilidades correspondientes para la implementación de un centro comercial acorde a las necesidades actuales y futuras de la población del municipio.												
Meta:	Brindar el abasto de artículos básicos a la población actual y futura del municipio.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PERIODO</th> </tr> <tr> <th>CORTO PLAZO</th> <th>MEDIANO PLAZO</th> <th>LARGO PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PERIODO			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO			
PERIODO													
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO											
Líneas de acción:	Diseñar y gestionar la construcción un mercado moderno y con capacidad para abastecer la demanda actual y futura de la población del municipio.												
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el abasto de alimentos en el municipio.												
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.												
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.												

EJE SEIS: CIUDAD COMPACTA Y SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante un modelo de ciudad compacta con un enfoque sustentable.

ESTRATEGIA GENERAL

Garantizar la planeación urbana y el ordenamiento territorial, el acceso y cobertura de servicios públicos de calidad, así como la ampliación de las alternativas de movilidad para el ejercicio del derecho a la ciudad.

PROGRAMA 6.1:	Planificación Urbana			
Objetivo:	Sentar las bases normativas de planeación y ordenamiento territorial hacia un modelo de ciudad compacta, sustentable, de enfoque a 25 años.			
Estrategia:	Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como un ORGANISMO PUBLICO descentralizado para la orientación y asesoría del municipio en la planeación de su desarrollo con una visión integral y sustentable.			
Meta:	Contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Planes Parciales de las Presidencias de Comunidad, del Centro Histórico de Sanctórum y de nuevos desarrollos verticales para la redensificación y el ordenamiento territorial sustentable; que contengan un plan integral de uso de suelo y cuidado del medio ambiente con una visión de largo plazo.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Elaborar una propuesta de planeación integral y multidisciplinaria a 25 años, basada en el modelo de ciudad compacta, el respeto al Derecho a la Ciudad, incluyendo la participación ciudadana.			
	Generar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Planes Parciales desde una visión integral a 25 años considerando los principios de sustentabilidad, derechos humanos y participación ciudadana.			
	Diseñar y llevar a cabo las medidas para la atención y cuidado del medio ambiente en áreas urbanas.			
	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos mediante el acceso a internet.			
	Participar en la política de ordenamiento de asentamientos irregulares.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren la planeación, el ordenamiento y desarrollo urbano sustentable en el municipio.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa			

EJE SIETE: RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Conservar, promover y difundir los recursos naturales y el patrimonio tangible e intangible del municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Llevar a cabo las declaratorias correspondientes para conservar los recursos naturales y el patrimonio tangible e intangible del municipio.

PROGRAMA 7.1:		Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal		
Objetivo:	Regular e inducir el uso de suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales.			
Estrategia:	Determinar las distintas áreas ecológicas que conforman el territorio municipal, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales.			
Meta:	Conservar para las futuras generaciones las áreas naturales del municipio.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas.			
	Elaborar un Inventario Forestal y de Fauna del Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas, en coordinación con las instancias correspondientes.			
	Promover la declaratoria de Parque Municipal y Patrimonio Municipal de las áreas conocidas como "La Hoyanca" y "Cerro San Nicolás", en coordinación con las instancias correspondientes.			
	Promover y Difundir el potencial y recursos naturales del Municipio a otras regiones y estados.			
	Llevar a cabo actividades eco-turísticas en el municipio aprovechando su potencial y recursos naturales.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el medio ambiente y protejan la flora y fauna del municipio.			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

PROGRAMA 7.2:		Patrimonio Tangible e Intangible del Municipio		
Objetivo:	Conservar, Proteger y Aprovechar el Patrimonio Tangible e Intangible del municipio.			
Estrategia:	Identificar el Patrimonio tangible edificado, y el patrimonio intangible del municipio.			
Meta:	Conservar, Proteger y Aprovechar para las futuras generaciones el patrimonio del municipio.	PERIODO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Líneas de acción:	Delimitar, Declarar y Conservar el Centro Histórico de Sanctorum de Lázaro Cárdenas.			
	Elaborar un catálogo de inmuebles históricos y construcciones con valor arquitectónico del municipio.			
	Elaborar un programa de conservación de los inmuebles históricos catalogados.			
	Elaborar un catálogo del patrimonio intangible del municipio (Leyendas, celebraciones, formas de expresión, entre otros).			
	Elaborar un programa de conservación del patrimonio intangible del municipio.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren y protejan el patrimonio del municipio.			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

EJE OCHO: GOBIERNO ABIERTO

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la confianza de la sociedad en la gestión municipal a través del gobierno abierto, la participación ciudadana y la gestión para resultados

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar mecanismos para la simplificación administrativa, la optimización de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para el logro de resultados en beneficio de la población del municipio.

PROGRAMA 8.1:		Evaluación de los sistemas de Desempeño Gubernamental		
Objetivo:	Mejorar la gestión municipal a través de la evaluación del desempeño, la capacitación y la profesionalización de los servidores públicos.			
Estrategia:	Mantener informada a la población del municipio de las acciones, programas y obras ejecutadas día a día.			
Meta:	Alcanzar el 100% en el índice general de avance en la implementación del Presupuesto.	CORTO PLAZO	PERIODO MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Lograr la certificación de calidad en los procesos de gestión municipal.			
	Incorporar al sector académico y a la sociedad civil para la elaboración de diagnósticos, diseño y evaluación de política pública y evaluación del desempeño municipal.			
	Fomentar la actualización, capacitación y especialización del personal de la administración pública municipal.			
	Avanzar en la profesionalización del personal del municipio.			
	Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño laboral y generar incentivos acordes con ellos.			
	Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación trabajo-familia, el respeto al entorno, tolerancia, la equidad e la inclusión.			
	Implementar un sistema de información digital del personal del municipio.			
	Celebrar convenios de colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y civiles, instituciones nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que mejoren el desempeño gubernamental.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			
	Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza el municipio.			

PROGRAMA 8.2:		Mejora y Aprovechamiento de los Recursos.		
Objetivo:	Incrementar y optimizar los recursos del municipio.			
Estrategia:	Impulsar y establecer sistemas y mecanismos tecnológicos y administrativos para el manejo adecuado de los recursos.			
Meta:	Incrementar los ingresos propios del municipio y eficiente el uso de los recursos materiales, humanos y financieros.	CORTO PLAZO	PERIODO MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Lineas de acción:	Instrumentar un plan de disciplina y austeridad presupuestaria.			
	Realizar un análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar funciones duplicadas y hacer una gestión austera			
	Optimizar la administración de los bienes muebles e inmuebles del municipio.			
	Elaborar estudios costo-beneficio para la reducción del costo de mantenimiento y almacenamiento, así como la reubicación de dependencias.			
	Regular y promover la colocación de celdas solares para el ahorro de energía eléctrica en las dependencias municipales.			
	Adecuar los espacios de las dependencias municipales bajo el criterio de accesibilidad.			
	Adquirir nuevas tecnologías para eficiente los procesos administrativos.			
	Rehabilitar y mejorar el estado y las condiciones del patrimonio municipal.			
	Establecer y ejecutar medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación municipal.			
	Suscribir convenios con entidades gubernamentales en los diferentes niveles para el fortalecimiento de las finanzas y coordinación interinstitucional.			
	Elaborar y ejecutar un sistema de Indicadores Financieros y Catastrales.			
	Gestionar e incrementar los recursos nacionales, internacionales y privados a favor de todos los programas que integran el PMD.			
	Impulsar un programa para incrementar los recursos propios.			
	Adquirir nuevas tecnologías que permitan actualizar y automatizar el catastro municipal que atienda a todas las áreas de la administración y favorezca la capacidad recaudatoria.			
	Incorporar nuevas medidas para la difusión y asesoría a los ciudadanos sobre obligaciones y alternativas de pago a contribuciones municipales.			
	Fortalecer los esquemas y medidas electrónicas y automatizadas de recaudación y fiscalización que permitan la constante actualización, estimación y seguimiento.			
	Incrementar los mecanismos y centros de recaudación a través de alternativas electrónicas y domiciliarias			
	Avanzar en la armonización contable y en la implementación en el Presupuesto basado en Resultados.			
	Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.			
	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.			

